

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6153/

MAT: AUTORIZA

ALUMNO EGRESADO A CONTRATA POR

LICENCIA MÉDICA

LAJA, 01 de octubre 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.- Oficio Nº 277 de fecha 30.09.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al alumno egresado de la carrera de Pedagogía en Inglés que se indica, desde el 01 de octubre 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Paola Orellana Quezada, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre

Mauricio Esteban Andree Jara Torres

R.u.t.

Título

egresado de la carrera de Pedagogía en Inglés

Cargo

docente de aula

Nº de horas

30 horas

Nivel de Enseñanza

básica

Origen de la vacante

licencia médica Srta, Paola Orellana Quezada

Financiamiento

Gestión

Observación

requiere autorización docente

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ETARIA MUNICIPAL (S)

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

STRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)

- Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ /